



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

NOVIEMBRE 11 DE 1835.

Circular de la tesorería general.

Se piden noticias de pagos de dietas y viáticos á los Sres. diputados y senadores del congreso general.

Para liquidar el haber que correspondió á las cámaras de la union en los años de 831 á febrero de 835, es necesario saber si han tenido cumplimiento las órdenes que se han espedido por esta tesorería general para que á varios Sres. diputados y senadores se hiciesen pagos, tanto de dietas como de viáticos de venida y regreso, correspondientes á la época indicada, en diversas comisarías y aduanas marítimas; por lo que esperamos que ejecutivamente nos remita V S. una noticia circunstanciada de los pagos que se hayan hecho en la oficina de su cargo, y deban aplicarse á la liquidacion de que se trata.